



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

59º período de sesiones

16 de junio a 11 de julio de 2025

Temas 2 y 10 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Cooperación con Georgia

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

En el presente informe, presentado en cumplimiento de la resolución 57/33 del Consejo de Derechos Humanos, se describe a grandes rasgos la asistencia técnica prestada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 para reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia. En él se destacan las principales novedades en materia de derechos humanos que se produjeron durante el período y se señalan las dificultades que deben superarse. También se informa de las principales cuestiones de derechos humanos en Abjasia (Georgia), la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) y las zonas adyacentes en el territorio controlado por Tiflis.



I. Introducción

1. En su resolución 57/33, el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que le presentara, en su 58º período de sesiones, un informe oral sobre el seguimiento dado a la resolución y, en su 59º período de sesiones, un informe escrito sobre las novedades respecto de la resolución y su aplicación. El Consejo también solicitó al Alto Comisionado que siguiera proporcionando asistencia técnica por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Tiflis y exigió que se concediese al ACNUDH y a otros mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos un acceso inmediato y sin trabas a Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)¹.

2. En cumplimiento de la resolución 57/33, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre la asistencia técnica proporcionada por el ACNUDH en Georgia y sobre las principales novedades en materia de derechos humanos que se produjeron entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el preámbulo de la resolución, también se describen las principales cuestiones de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, así como en las zonas adyacentes.

3. Para preparar el informe, en octubre de 2024, el ACNUDH hizo un llamamiento público para que se presentaran comunicaciones por escrito², de conformidad con la resolución 57/33, con el fin de recabar contribuciones del Gobierno de Georgia y de diversas partes interesadas que sirvieran de base para la presentación oral de información actualizada y el informe del Alto Comisionado.

4. El presente informe se basa en la información facilitada por el Gobierno de Georgia, la Defensoría del Pueblo de Georgia (institución nacional de derechos humanos de categoría "A"), diversas organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como en otras informaciones que figuran en documentos fidedignos de dominio público. El ACNUDH ha seguido actuando con la diligencia debida para comprobar, en la medida de lo posible, la validez de la información recibida, habida cuenta de las limitaciones impuestas por los escasos recursos y la persistente denegación del acceso a Abjasia y Osetia del Sur. Por consiguiente, el Alto Comisionado pone de relieve en el informe las principales cuestiones y novedades que afectan a los derechos humanos sobre la base de la información recibida por el ACNUDH, pero no pretende describir de manera exhaustiva los asuntos de derechos humanos.

II. Contexto

5. El 26 de octubre de 2024 se celebraron elecciones parlamentarias en Georgia. La Comisión Electoral Central anunció que el partido gobernante, Sueño Georgiano, había obtenido el 53,9 % de los votos emitidos y que cuatro partidos de la oposición habían superado el umbral del 5 % necesario para obtener representación en el Parlamento y sumaban en conjunto el 37,79 % de los votos emitidos. La Misión Internacional de Observación Electoral³ elogió la buena organización y la administración ordenada de la jornada electoral, pero señaló que había tensión en el ambiente, que el secreto del voto se había visto comprometido con frecuencia y que se habían registrado varias incoherencias de procedimiento, así como que se había informado de actos de intimidación y presión sobre los votantes, lo cual había socavado la confianza pública en el proceso⁴. El Gobierno, el partido

¹ Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) se denominarán en adelante Abjasia y Osetia del Sur.

² Véase <https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2025/2025-call-submissions-pursuant-human-rights-council-resolution-5733>.

³ Formada por observadores de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

⁴ Véase <https://www.osce.org/files/f/documents/3/0/579346.pdf>.

gobernante y la Comisión Electoral Central han negado las denuncias de irregularidades. Los miembros de la oposición rechazaron los resultados y alegaron irregularidades, como la intimidación de los votantes, la compra de votos y supuestas injerencias extranjeras. Además, tres de los cuatro partidos políticos de la oposición que habían superado el umbral del 5 % presentaron al Parlamento solicitudes formales para que se revocasen sus mandatos, las cuales fueron aceptadas el 5 de febrero de 2025. El 14 de diciembre de 2024, un colegio electoral dominado por representantes del partido gobernante eligió Presidente a Mikheil Kavelashvili. La mayoría de la oposición y muchas organizaciones de la sociedad civil rechazaron la legitimidad del proceso electoral en su conjunto.

6. Los días 14 y 15 de diciembre de 2023, la Unión Europea concedió a Georgia la condición de país candidato⁵, al entender que el Gobierno adoptaría varias medidas necesarias⁶. El 28 de noviembre de 2024, el Primer Ministro, Irakli Kobakhidze, anunció que el Gobierno suspendería las conversaciones de adhesión con la Unión Europea hasta 2028 y que no aceptaría subvenciones presupuestarias de esa institución. A raíz de esa decisión, estallaron protestas públicas en Tiflis y otras ciudades georgianas en noviembre y diciembre de 2024.

III. Asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y novedades en materia de derechos humanos

7. Un Asesor Superior de Derechos Humanos del ACNUDH está destinado en Tiflis desde 2007. El Asesor cuenta con la plena cooperación del Gobierno de Georgia y con el apoyo de personal de contratación nacional. Trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en el país y ha seguido asesorando y proporcionando asistencia técnica al Gobierno y a las instituciones de Georgia, así como a las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes. También ha seguido participando en la labor de promoción del equipo en el país sobre diversas cuestiones de derechos humanos.

8. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH organizó 23 actividades de creación de capacidad en Georgia para 668 participantes, de los cuales 434 eran mujeres, y cooperó con entidades gubernamentales y varios municipios de Georgia. Entre los participantes en los programas y actos patrocinados por el ACNUDH figuraban miembros del Colegio de Abogados de Georgia, grupos de jóvenes (entre ellos jóvenes de minorías nacionales y religiosas), personas de edad, funcionarios, miembros del Parlamento y el personal de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos e Integración Civil.

9. Sigue pendiente el quinto informe periódico de Georgia al Comité contra la Tortura, cuya presentación estaba prevista para el 15 de julio de 2015⁷.

A. Problemas en materia de derechos humanos relacionados con las protestas de noviembre y diciembre de 2024

10. El ACNUDH toma nota de las denuncias fidedignas de violaciones graves de los derechos humanos cometidas por las fuerzas del orden durante la dispersión de las protestas que tuvieron lugar entre el 28 de noviembre y principios de diciembre de 2024. Las denuncias se refieren al uso innecesario o desproporcionado de la fuerza y a actos de tortura o malos tratos, así como a la falta de respeto por los derechos y la seguridad de los trabajadores de

⁵ Véase <https://www.consilium.europa.eu/media/68967/europeanconclusionconclusions-14-15-12-2023-en.pdf>.

⁶ Véase https://enlargement.ec.europa.eu/document/download/388e01b7-e283-4bc9-9d0a-5600ea49eda9_en?filename=SWD_2023_697%20Georgia%20report.pdf.

⁷ Véase https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx; véase también https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=es&TreatyID=1&CountryID=65&DocTypeID=29.

los medios de comunicación y por el derecho a las debidas garantías procesales de los manifestantes privados de libertad⁸.

11. El ACNUDH ha recibido numerosas informaciones en las que se denuncia el presunto uso innecesario o desproporcionado de la fuerza por parte de la policía contra algunos participantes en las protestas, entre ellos periodistas. Según se informa, entre el 28 de noviembre de 2024 y el 27 de enero de 2025, el personal de la Defensoría del Pueblo visitó a 401 personas, que se encontraban recluidas o habían sido ya puestas en libertad, que alegaron haber resultado heridas en el contexto de las protestas: 241 denunciaron incidentes de violencia policial y 163 tenían heridas visibles. De las 401 personas visitadas, la mayoría habían sido privadas de libertad por motivos administrativos, mientras que se había recluido a 37 personas, entre ellas 15 mujeres y 2 menores, acusadas de infracciones penales⁹. Las informaciones recibidas por el ACNUDH suscitan preocupación por el uso de la reclusión arbitraria. El Gobierno de Georgia afirma que se hizo comparecer sin demora ante un juez a todas las personas detenidas o recluidas a causa de una infracción penal y que un tribunal competente adoptó las decisiones relativas a su privación de libertad. El Gobierno afirmó que las personas recluidas en centros de prisión preventiva gozaban de unas condiciones y un trato adecuados.

12. Las declaraciones recogidas en algunas denuncias recibidas por el ACNUDH dan a entender que, en algunos casos, la respuesta a las protestas puede haber equivalido a tortura y malos tratos. La Organización Mundial Contra la Tortura informó de que, en la mayoría de los casos en los que se alegó que las agresiones físicas habían alcanzado el umbral de la tortura o los malos tratos, quienes las cometieron eran agentes de policía que llevaban máscaras faciales y uniformes negros sin insignias¹⁰.

13. En algunas comunicaciones al ACNUDH y en algunas declaraciones públicas se da a entender que el uso desproporcionado de la fuerza, la tortura o los malos tratos contra los manifestantes por parte de la policía puede haber sido generalizado y sistemático¹¹. En consonancia con la comunicación de la Defensoría del Pueblo (véase el párr. 11), grupos de la sociedad civil han alegado que la mayoría de las 500 personas recluidas en relación con las protestas fue objeto de violencia física, presión psicológica y agresiones verbales¹². Aunque el ACNUDH no está en condiciones de verificar todas las denuncias presentadas, hace hincapié en la necesidad de que se lleven a cabo investigaciones independientes, imparciales y exhaustivas de todas las presuntas vulneraciones. El Gobierno de Georgia afirma que la policía no vulneró el derecho de reunión pacífica de los participantes en las manifestaciones celebradas desde el 28 de noviembre de 2024 y que utilizó medidas proporcionadas para mantener el orden público durante las concentraciones que no fueron pacíficas.

14. El ACNUDH señala que la ausencia de números de identificación individual o de placas con el nombre del agente en los uniformes de la policía antidisturbios y de las fuerzas policiales especiales plantea un problema notable en las investigaciones sobre presuntas vulneraciones cometidas por agentes del orden y subraya la necesidad de dar respuesta a la preocupación que existe desde hace tiempo en relación con el establecimiento de la responsabilidad individual de los agentes de las fuerzas del orden en Georgia¹³. Además de la falta de identificación en los uniformes de los agentes de policía, el ACNUDH toma nota de que, según algunos manifestantes y trabajadores de medios de comunicación que cubrían las protestas, las agresiones habían sido obra de personas no identificadas vestidas de civil. Por ejemplo, el 7 de diciembre de 2024, parece que unos individuos vestidos de negro atacaron y agredieron físicamente a ciudadanos y periodistas que trabajaban para el

⁸ Véase también <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/12/turk-calls-georgian-authorities-protect-freedoms-expression-and-assembly>.

⁹ Comunicación de la Defensoría del Pueblo.

¹⁰ Comunicación de la Organización Mundial Contra la Tortura.

¹¹ Véase <https://gyla.ge/en/post/terorori10dge>.

¹² Declaración de la Red de Asistencia Jurídica de Organizaciones No Gubernamentales en relación con las Personas Recluidas, 1 de diciembre de 2024, <https://gyla.ge/en/post/arasamtavrobo-organizaciebis-qselis-gancxadeba-dakavebulebze>.

¹³ Véase <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/12/turk-calls-georgian-authorities-protect-freedoms-expression-and-assembly>.

canal TV Pirveli cerca de la avenida Rustaveli, en Tiflis¹⁴. El 20 de diciembre de 2024, el Servicio Especial de Investigación de Georgia afirmó que estaba investigando activamente las acusaciones de que agentes de policía se habían extralimitado en sus funciones oficiales al emplear la violencia y la injerencia ilícita contra personas que participaban en las protestas de noviembre y diciembre de 2024 en Tiflis, entre ellas periodistas que ejercían su actividad profesional¹⁵. Además, el Gobierno de Georgia informó de que el Servicio Especial de Investigación había interrogado a 526 personas, entre ellas 51 periodistas y 180 agentes del orden, y que se había reconocido a 88 personas como víctimas en relación con las protestas. El Gobierno también señaló que el Servicio Especial de Investigación estaba investigando la presunta inacción de los agentes del orden en lo referente a la violencia cometida contra los participantes en las protestas.

15. El ACNUDH toma nota de las alegaciones del Ministerio del Interior sobre la violencia de los manifestantes contra los agentes del orden y otras autoridades. Según la información facilitada por el Gobierno de Georgia, 171 agentes del orden resultaron heridos entre el 28 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024, presuntamente a consecuencia de las piedras lanzadas por los manifestantes: 9 policías necesitaron intervención quirúrgica, 2 de ellos con anestesia general, y 39 agentes del orden sufrieron heridas graves en la cara, la cabeza, los ojos, la zona inguinal y las extremidades. Según parece, como consecuencia del uso de artefactos pirotécnicos, 54 empleados del Ministerio del Interior sufrieron quemaduras múltiples en la cara, las extremidades, el abdomen y los párpados y 1 empleado sufrió una importante pérdida de audición¹⁶. El Gobierno también informó de daños en el edificio del Parlamento, en bienes de propiedad estatal (por ejemplo, bancos, contenedores de basura y señales de tráfico) y en propiedades privadas, que atribuía a acciones de los manifestantes. Además, el Gobierno afirmó que se habían registrado varios robos presuntamente cometidos por los manifestantes.

16. Varias partes interesadas han expresado preocupación al ACNUDH en relación con las actuaciones judiciales contra manifestantes, como el incumplimiento de las debidas garantías procesales. Según la Defensoría del Pueblo, las causas y las audiencias judiciales relativas a los más de 400 manifestantes que fueron recluidos se han tramitado conforme al obsoleto Código de Infracciones Administrativas, en vigor desde 1984. Entre las preocupaciones formuladas, cabe señalar que el Código no garantiza el acceso rápido de los acusados a la representación letrada¹⁷. El Gobierno de Georgia afirma que el Código contiene todas las disposiciones esenciales que aseguran una protección adecuada de los derechos procesales de los acusados. Los observadores alegan que los tribunales han impuesto sistemáticamente sanciones administrativas contra los manifestantes, en su mayoría multas, basándose únicamente en el testimonio de agentes de policía, entre ellos los de algunos que, según los acusados, no estaban presentes en el momento de su detención. Los abogados que representan a los manifestantes han denunciado que los jueces han desestimado de manera sistemática sus peticiones y han demostrado de otras formas su falta de imparcialidad¹⁸. El ACNUDH también ha recibido informaciones de que los jueces han hecho caso omiso de las pruebas presentadas por los acusados sobre el uso desproporcionado de la fuerza, la tortura y los malos tratos, por ejemplo lesiones visibles, informes médicos forenses y documentación fotográfica y en video.

17. En diciembre de 2024, el Parlamento de Georgia aprobó importantes modificaciones legislativas del Código de Infracciones Administrativas. Las partes interesadas alegan que varias de las modificaciones no cumplen las normas de derechos humanos¹⁹ y que, a pesar de que las modificaciones legislativas eran de gran calado, el proceso se llevó a cabo con precipitación y sin celebrar consultas²⁰. Mediante las modificaciones introducidas en el

¹⁴ Véase <https://ombudsman.ge/eng/akhali-ambebi/sakhalkho-damtsvelis-gantskhadeba-aktsiaze-mimdinare-movlenebtan-dakavshirebit>.

¹⁵ Véase <https://sis.gov.ge/media/Statement-of-the-Special-Investigation-Service-on-the-progress-of-the-investigation-into-the-rallies-taking-place-in-November-and-December-2024> (en georgiano).

¹⁶ Véase <https://police.ge/en/shinagan-saqmeta-saministros-gantskhadeba/16526>.

¹⁷ Comunicación de la Defensoría del Pueblo.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Véase [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-REF\(2025\)012-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-REF(2025)012-e).

Código se incrementaron notablemente las multas por bloquear el tráfico, hacer pintadas, cometer actos vandálicos y portar objetos prohibidos²¹ durante las manifestaciones. También han aumentado las penas por reincidencia. Ahora los progenitores pueden recibir una multa si sus hijos infringen las leyes relacionadas con el uso de artificios de pirotecnia o desobedecen a la policía²². Además, mediante una modificación del artículo 244 del Código se amplían las circunstancias en las que la policía puede privar de libertad a una persona, por ejemplo para asegurarse de que dicha persona se presente “de manera oportuna” ante el tribunal o para “impedir” que retrase los procedimientos judiciales.

B. Espacio cívico y derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación

18. En abril de 2024, el partido Sueño Georgiano volvió a someter al Parlamento el proyecto de ley sobre transparencia de la influencia extranjera. La ley se presentó inicialmente en febrero de 2023 y posteriormente, en marzo de 2023, se retiró tras las protestas a gran escala²³. La ley se aprobó el 14 de mayo de 2024. En la ley se define a las organizaciones de la sociedad civil y de medios de comunicación que reciben más del 20 % de su financiación del extranjero como organizaciones que actúan en interés de una potencia extranjera²⁴. Varias partes interesadas han expresado preocupación por la libertad de expresión y de asociación²⁵. En vista de las preocupaciones a ese respecto, muchas organizaciones de la sociedad civil decidieron no registrarse voluntariamente antes del 2 de septiembre de 2024, como establecía la ley.

19. Las protestas a gran escala estallaron en Tiflis tras presentarse de nuevo el proyecto de ley en abril de 2024. El ACNUDH recibió múltiples informaciones en las que se denunciaba el uso innecesario y desproporcionado de la fuerza por parte de agentes del orden contra manifestantes y trabajadores de medios de comunicación en este contexto²⁶.

C. Promoción de los derechos humanos de la mujer y de la igualdad de género y lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género

20. El ACNUDH toma nota de los progresos realizados por las autoridades en el contexto de las investigaciones de casos de feminicidio, incluso a pesar de los problemas persistentes. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo indicó en su comunicación que los investigadores habían abordado los casos sin comprender la cuestión por completo y sin aplicar una perspectiva sensible al género, lo que en última instancia afectó al modo en que se clasificaban y trataban dichos casos²⁷.

21. El 4 de abril de 2024, el Parlamento georgiano abolió las cuotas de género del 25 % para las elecciones parlamentarias mediante la aprobación de modificaciones del Código Electoral de Georgia. Antes de las modificaciones, la legislación exigía que en las listas de partido al menos una de cada cuatro personas fuera mujer. El hecho de que el Parlamento haya optado por un procedimiento acelerado para aprobar las modificaciones es motivo de preocupación. El uso de cuotas de género como medida temporal para compensar la exclusión sistémica de las mujeres de la adopción de decisiones políticas es una recomendación de larga

²¹ Código de Infracciones Administrativas, arts. 125, párr. 6; 150; 166, párr. 2; y 174-1, párr. 4, respectivamente.

²² *Ibid.*, art. 172.

²³ A/HRC/54/80, párr. 19.

²⁴ Véase <https://x.com/UNHumanRights/status/1775904834241110361?lang=es>.

²⁵ Véase <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/05/turk-deeply-regrets-adoption-foreign-influence-law-georgia>.

²⁶ Véase <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2024/05/turk-concerned-reports-disproportionate-use-force-against-georgia>; véase también <https://www.ombudsman.ge/eng/akhali-ambebi/16-17-aprilis-aktsiis-monitoringis-pirveladi-shedegebi>.

²⁷ Comunicación de la Defensoría del Pueblo.

data del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer²⁸. El Gobierno, teniendo en cuenta que el número de mujeres elegidas para los órganos locales de autogobierno y para el Parlamento ha aumentado considerablemente en las elecciones más recientes, no ve la necesidad de prolongar la medida temporal.

D. Igualdad y no discriminación

22. El 17 de septiembre de 2024, el Parlamento georgiano aprobó una ley sobre los valores familiares y la protección de los menores y una serie de modificaciones conexas. La ley impone restricciones a la educación, el debate público y las reuniones que pueden ser discriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género. Refuerza los estereotipos negativos al equiparar las relaciones entre personas del mismo sexo con el incesto, niega el reconocimiento jurídico a las parejas del mismo sexo y a las personas transgénero, restringe el acceso a la atención de la salud y socava los esfuerzos para luchar contra el VIH/sida²⁹. El Gobierno de Georgia afirmó que la ley garantizaba la igualdad de acceso a la atención de la salud para todas las personas y que ninguna disposición de la ley restringía en modo alguno ese acceso. Según la información de dominio público, las modificaciones legislativas prevén sanciones administrativas y penales que prohíben de hecho ciertas formas de activismo LGBTIQ+, las actividades científicas y profesionales conexas y los servicios de salud específicos para personas transgénero³⁰.

23. En informes anteriores, el ACNUDH hizo hincapié en la situación de los musulmanes de la ciudad de Batumi, que no habían podido obtener de las autoridades municipales un permiso para construir una nueva mezquita³¹. El 25 de mayo de 2023, el Tribunal Supremo de Georgia dictaminó que no existía discriminación específica contra la comunidad musulmana, puesto que la administración de la ciudad también había denegado un permiso para la construcción de iglesias ortodoxas en la misma zona. Se ha devuelto el caso al Tribunal de Apelaciones para que lo vuelva a examinar, lo que ha provocado un nuevo retraso en la construcción de la mezquita. El Gobierno de Georgia señaló que en Batumi había cuatro mezquitas.

IV. Situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur

A. Acceso a Abjasia y a Osetia del Sur

24. Durante el período a que se refiere el informe no se registraron avances en relación con la concesión de acceso al ACNUDH a Abjasia y Osetia del Sur contemplada en la resolución 57/33 del Consejo de Derechos Humanos.

25. El 22 de octubre de 2024, el ACNUDH envió sendas cartas a las autoridades que ejercían el control en Abjasia y Osetia del Sur, en las que, de conformidad con la resolución 57/33, solicitaba acceso inmediato y sin trabas para reunir información fáctica y actualizada sobre la situación de los derechos humanos en esas zonas. En el período que abarca el informe no se recibió respuesta de las autoridades.

26. El ACNUDH toma nota de las alegaciones del Gobierno de Georgia de que, durante el período que abarca el informe, las autoridades que ejercen el control en Abjasia redoblaron la presión sobre los organismos de las Naciones Unidas y las ONG internacionales que operan sobre el terreno, de modo que obstaculizaron las iniciativas de fomento de la confianza y bloquearon proyectos específicos. El Gobierno afirmó que tales prácticas perjudicaban las perspectivas de fomento de la confianza y el proceso más amplio de resolución del conflicto.

²⁸ Véase también <https://georgia.un.org/en/265569-statement-united-nations-georgia>.

²⁹ Véase <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/09/georgia-call-rescind-new-anti-lgbtqi-law>.

³⁰ Véase <https://gyla.ge/en/post/saqartvelos-akhalgazrda-iuristta-asociacia-diskriminaciul-adamianis-uflebebis-da-demokratiis-tsinaaghmddeg-mimartul-sakanonmdeblo-cvlilebebs-ekhmaureba>.

³¹ A/HRC/51/64, párr. 23.

En su comunicación, la Unión Europea señaló que las autoridades que ejercían el control negaron al Representante Especial de la Unión Europea para el Cáucaso Meridional el acceso a Abjasia en dos ocasiones: en el segundo semestre de 2023 y en el primer semestre de 2024. La Unión Europea observó que, en algunos casos, las autoridades que ejercían el control habían intentado limitar las operaciones de las ONG internacionales. Sin embargo, desde agosto de 2024, las restricciones se habían suavizado ligeramente, aunque el acceso seguía estando estrictamente controlado y se expedían “visados” de un mes para los trabajadores internacionales de socorro. La Unión Europea afirmó que en varias ocasiones las autoridades georgianas no habían aprobado las autorizaciones necesarias para que representantes de organizaciones internacionales y expertos viajaran a Abjasia. El Gobierno de Georgia insistió en que nunca había bloqueado el acceso a Abjasia de representantes de organizaciones internacionales, aunque en ocasiones había solicitado que se pospusieran esas visitas debido a “preocupaciones en materia de seguridad” y a “actitudes destructivas” de las autoridades que ejercían el control. Durante el período que abarca el informe, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales siguieron sin tener acceso a Osetia del Sur, con la excepción del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

27. El Consejo de Europa, en un contexto difícil, mantuvo su compromiso de facilitar medidas de fomento de la confianza en Abjasia y Osetia del Sur³².

B. Principales cuestiones de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur

28. Las autoridades que ejercen el control en Abjasia y Osetia del Sur tienen la responsabilidad de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en las zonas bajo su control, en particular el derecho de las víctimas a interponer recursos efectivos. El derecho y las normas internacionales de derechos humanos, así como otras esferas del derecho internacional descritas en el primer informe del Alto Comisionado sobre la cooperación con Georgia, siguen siendo aplicables³³. El Estado territorial también conserva ciertas obligaciones en cuanto a la adopción de las medidas apropiadas que estén a su alcance para tratar de garantizar la protección de los derechos humanos en las zonas de su territorio donde no ejerce el control efectivo.

29. En su comunicación, la Unión Europea afirmó que el informe de 2017³⁴ del antiguo Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, aunque estaba parcialmente desactualizado, seguía constituyendo el análisis más completo de la situación de los derechos humanos en Abjasia. El ACNUDH reitera la necesidad de disponer de información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Abjasia y de una evaluación de referencia de los derechos humanos en Osetia del Sur. En ambos casos, el ACNUDH mantiene su disposición a prestar apoyo técnico.

30. Persiste la preocupación por la situación humanitaria y de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur. La situación sobre el terreno no cambió durante el período que abarca el informe, y se seguían denunciando violaciones de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, que afectaban, sobre todo, a personas de etnia georgiana de los distritos de Gali y Ajalgori, pero también a quienes vivían en las zonas adyacentes a las líneas fronterizas administrativas y a personas desplazadas. Se denunciaron vulneraciones del derecho a la vida, torturas y malos tratos, detenciones arbitrarias, vulneraciones de los derechos de propiedad, vulneraciones del derecho a recibir una educación en la lengua materna, restricciones a la libertad de circulación y discriminación por motivos étnicos. La mayoría de las restricciones, entre ellas las que repercuten en el derecho a la libertad y a la seguridad de la persona, la atención de la salud, los servicios básicos y los derechos de propiedad, siguen afectando a las personas de etnia georgiana que viven en los distritos de Ajalgori y Gali. Sin embargo, se

³² Consejo de Europa, “Consolidated report on the conflict in Georgia (April 2024–September 2024)” (<https://rm.coe.int/consolidated-report-on-the-conflict-in-georgia-april-september-2024/1680b282a8>), párrs. 74 a 77.

³³ A/HRC/36/65, en particular los párrs. 46, 48, 51, 61, 66, 67, 71, 72 y 80.

³⁴ Véase <https://www.palmecenter.se/wp-content/uploads/2017/07/Human-Rights-in-Abkhazia-Today-report-by-Thomas-Hammarberg-and-Magdalena-Grono.pdf>.

informa de que, tras las modificaciones de la llamada ley sobre la condición de los ciudadanos extranjeros y los apátridas, se ha facilitado en cierta medida a los habitantes del distrito de Gali el acceso a la documentación personal y, en consecuencia, la libertad de circulación. La falta de recursos efectivos frente a las violaciones y los abusos de los derechos humanos y la ausencia de supervisión e información periódicas e independientes —agravadas por la falta de acceso internacional, especialmente a Osetia del Sur—, seguían obstaculizando la protección de los derechos humanos sobre el terreno. Estos factores, junto con la falta de avances en la búsqueda de soluciones políticas y en la aplicación de medidas eficaces de fomento de la confianza, siguen exacerbando las vulnerabilidades existentes y el aislamiento socioeconómico de la población afectada.

31. El Gobierno de Georgia afirmó que seguía comprometido con una política de resolución pacífica del conflicto³⁵. Señaló que había continuado aplicando su política de reconciliación y compromiso con la población de Abjasia y Osetia del Sur. Asimismo, el Gobierno siguió aplicando la iniciativa de paz “Un paso hacia un futuro mejor”, destinada a mejorar las condiciones humanitarias y socioeconómicas y a fomentar los contactos interpersonales, la interacción y la generación de confianza entre las sociedades divididas. Esta iniciativa ha recibido el apoyo del Fondo para la Paz en favor de un Futuro Mejor, un mecanismo para facilitar su aplicación. Además de los limitados recursos procedentes del presupuesto del Estado, el Fondo ha recibido ayuda financiera de otros donantes, algunos de los cuales interrumpieron la financiación en los últimos meses de 2024 a raíz de la suspensión general de la financiación a las instituciones gubernamentales georgianas.

1. Derecho a la vida

32. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH recibió informaciones en las que se denunciaba la vulneración del derecho a la vida de dos hombres de etnia georgiana. El 6 de noviembre de 2023, Tamaz Ginturi, de 58 años y residente en el pueblo de Kirbali, recibió un disparo mortal, supuestamente de guardias fronterizos de la Federación de Rusia, en la línea fronteriza administrativa de Osetia del Sur, cerca de la iglesia de San Jorge de Lomisi, en Kirbali³⁶. El 6 de diciembre de 2023, agentes *de facto* de las fuerzas del orden en Abjasia recluyeron y propinaron una brutal paliza al ciudadano georgiano Vitali Karbaia, lo que le causó la muerte el 9 de diciembre de 2023 en el hospital de Sujumi³⁷.

33. Por lo que se refiere a los casos destacados en informes anteriores³⁸, no ha habido avances durante el período que abarca el informe. No se ha responsabilizado a nadie por las cuatro muertes que se produjeron en Abjasia y Osetia del Sur, de David Basharuli (en 2014), Giga Otkhozoria (en 2016), Archil Tatunashvili (en 2018) e Irakli Kvaratskhelia (en 2019).

34. Se insta a todos los agentes pertinentes a que garanticen una investigación independiente, imparcial y exhaustiva de estos casos y a que ofrezcan reparación, según proceda.

2. Derecho a la libertad de circulación, documentos y barreras artificiales

35. Los obstáculos a la libertad de circulación aún eran una de las preocupaciones más acuciantes, sobre todo a lo largo de la línea fronteriza administrativa entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Tiflis y, en menor medida, entre Abjasia y el territorio controlado por Tiflis. Tales restricciones, particularmente en Osetia del Sur, seguían menoscabando el disfrute de los derechos humanos y agravando el aislamiento de las comunidades que vivían a ambos lados de las líneas. Asimismo, continuaban afectando negativamente al ya limitado acceso de los residentes locales a la educación, la atención de la salud, las pensiones, los

³⁵ A/HRC/54/80, párr. 38.

³⁶ A/78/864, párr. 28.

³⁷ Según fuentes de dominio público, “la fiscalía” de Abjasia inició una investigación sobre tres personas y, el 10 de febrero de 2024, detuvo a dos sospechosos en relación con la muerte del Sr. Karbaia. Se informó de que los sospechosos habían sido posteriormente puestos en libertad. El Ministerio del Interior de Georgia también abrió una investigación penal y, según parece, el 29 de febrero de 2024 la policía georgiana detuvo a un tercer sospechoso.

³⁸ A/HRC/36/65, párrs. 46 y 47; A/HRC/39/44, párrs. 54 y 55; A/HRC/42/34, párrs. 47 a 49; A/HRC/45/54, párr. 44; A/HRC/48/45, párrs. 40 y 41; y A/HRC/51/64, párr. 39.

mercados y otros servicios en el territorio controlado por Tiflis, así como al derecho a la libertad y a la seguridad personales.

36. Durante el período que abarca el informe, la línea fronteriza administrativa entre Abjasia y el territorio controlado por Tiflis contaba principalmente con dos pasos operativos: el paso principal de Enguri (tanto para vehículos como para peatones) y el paso de Saberio-Pajulani (solo para peatones); este último atendía sobre todo las necesidades de un grupo significativamente menor de residentes de las aldeas adyacentes. Según la comunicación de la Unión Europea, se constató un ligero aumento de la actividad en los dos pasos con respecto a años anteriores, con lo que el promedio de cruces volvió a los niveles registrados antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Gobierno de Georgia afirmó que, aunque el puente de Enguri permanecía abierto, seguía siendo objeto de cierres arbitrarios por parte de las autoridades que ejercían el control en Abjasia. Según la información disponible, los otros cuatro pasos de Abjasia permanecían cerrados, lo que afectaba negativamente a los habitantes de las aldeas cercanas, cuyos viajes se habían alargado considerablemente, y perjudicaba sobre todo a las personas de edad y a las que tenían necesidades médicas.

37. En Abjasia, desde que las modificaciones de la Ley de la Condición Jurídica de los Ciudadanos Extranjeros y los Apátridas se aprobaron en noviembre de 2023 y entraron posteriormente en vigor en enero de 2024, los “permisos de residencia para extranjeros” se emiten ahora por un período de diez años en lugar de cinco. Hasta que se renuevan los permisos de residencia, las personas reciben un certificado que les permite cruzar la línea fronteriza administrativa. La Defensoría del Pueblo señaló en su comunicación que el proceso de expedición de permisos en el distrito de Gali se había simplificado en 2024. También indicó que los residentes afectados habían expresado especial preocupación por el cierre arbitrario de los pasos por las autoridades que ejercían el control, lo que restringía su libertad de circulación y obstaculizaba el acceso a sus medios de subsistencia. La Unión Europea también afirmó que, al parecer, los procedimientos para obtener nuevos documentos habían mejorado ligeramente en 2024.

38. El Gobierno de Georgia reiteró su preocupación por el hecho de que la línea fronteriza administrativa entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Georgia llevase cerrada desde septiembre de 2019. Desde agosto de 2022, la línea fronteriza administrativa en los pasos entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Georgia se ha abierto temporalmente, para permitir el cruce, durante los últimos diez días de cada mes y en determinados feriados religiosos. La Unión Europea señaló que la fluctuación del número de personas en los pasos de Odzisi y Karzmani había aumentado en ambos sentidos en 2024. La Unión Europea afirmó que el paso de Ergneti seguía utilizándose para los cruces con fines médicos organizados por el CICR, la entrega de detenidos y otros objetivos, mientras que el paso de Zardiantkari permanecía abierto para la circulación de un pequeño número de residentes locales de etnia osetia que tenían una autorización especial para cruzar la línea fronteriza administrativa. La Unión Europea señaló que el número de personas que se desplazaban para trabajar seguía siendo inferior al de antes de 2019, debido principalmente a la despoblación del distrito de Ajalgori. El Gobierno de Georgia también denunció que las autoridades que ejercían el control denegaban la evacuación médica por motivos étnicos. Según la Defensoría del Pueblo, para cruzar la línea fronteriza administrativa es preciso obtener un “pase” (válido durante un año) que expide el “servicio de seguridad” de dichas autoridades. El proceso de obtención de un nuevo pase conlleva ciertas tasas.

39. El Gobierno de Georgia seguía manteniendo que las personas de etnia georgiana residentes en el distrito de Gali, en Abjasia, se veían obligadas a registrarse como extranjeras y a obtener “permisos de residencia para extranjeros”, así como a cambiar sus apellidos por otros abjasios y su identidad étnica por la abjasia, para poder disfrutar de todos sus derechos humanos. El Gobierno puso de relieve las restricciones adicionales en materia de residencia, trabajo y ejercicio de los derechos de propiedad impuestas en Abjasia a las personas de etnia georgiana, a las que se presionaba para que renunciaran a sus raíces étnicas o huyeran. Según la información recibida, parece ser que los servicios sociales de Abjasia duplicaron la prestación mensual para situaciones de pobreza. Sin embargo, la población de etnia georgiana

del distrito de Gali, aparentemente envejecida y empobrecida, ha seguido migrando al territorio controlado por Tiflis debido a las duras condiciones de vida³⁹.

40. Se siguieron aplicando medidas de “fronterización” a lo largo de las líneas fronterizas administrativas de Abjasia y Osetia del Sur. En 2024, el Gobierno de Georgia registró 1 caso de instalación de alambradas de concertinas y púas —así como de señales fronterizas, trincheras y líneas divisorias cortafuegos— en Abjasia, y 45 casos de esa índole en Osetia del Sur. El Gobierno señaló que esas actividades aumentaban los riesgos de recrudescimiento. La Unión Europea denunció que se habían vallado aproximadamente 80 km (el 35 % de la zona transitable) de las líneas fronterizas administrativas de Osetia del Sur y 40 km (el 70 % de la zona transitable) de las líneas fronterizas administrativas de Abjasia. Esas actividades tienen repercusiones negativas permanentes en las condiciones socioeconómicas de la población afectada, así como en la vida familiar y el acceso a la propiedad, las tierras de pastoreo y de labranza, los lugares religiosos y los cementerios.

3. Privación de libertad y denuncias de torturas y otras formas de malos tratos

41. El ACNUDH siguió recibiendo denuncias de privación arbitraria de libertad por parte de las autoridades que ejercían el control. Las denuncias se refieren a personas de etnia georgiana, especialmente las que residen a lo largo de las líneas fronterizas administrativas, a las que se acusa de los llamados “cruces ilegales”. Las denuncias de privación arbitraria de libertad también concernían a guardias fronterizos de la Federación de Rusia en Abjasia y Osetia del Sur. Estas prácticas siguen perpetuando un clima de inseguridad y desconfianza.

42. En sus comunicaciones, el Gobierno de Georgia y la Defensoría del Pueblo denunciaron que en 2024 se había privado de libertad a un total de 70 personas, a saber 34 personas (29 hombres, 3 mujeres y 2 menores) en Abjasia y 36 personas (34 hombres, 1 mujer y 1 menor) en Osetia del Sur. Según el Gobierno, a finales de 2024, nueve ciudadanos georgianos fueron privados arbitrariamente de libertad en Abjasia y Osetia del Sur. El Gobierno reiteró que algunos ciudadanos sufrían graves problemas de salud que exigían su liberación inmediata. El Gobierno alegó que las autoridades que ejercían el control maltrataban e infligían daños a las personas de etnia georgiana recluidas. Según la Defensoría del Pueblo, se ha intensificado la práctica de la reclusión arbitraria por “cruces ilegales”. A diferencia de años anteriores, en los que las personas recluidas solían ser puestas en libertad tras pagar una multa, el recurso a la reclusión se ha vuelto más severo y punitivo. El Gobierno subrayó que solo en el pueblo de Kirbali, situado en las proximidades de la línea fronteriza administrativa con Osetia del Sur, casi todas las familias habían experimentado la reclusión arbitraria de al menos un familiar.

43. La Unión Europea informó de un ligero descenso del número de reclusiones en Osetia del Sur (de 41 en 2022 a 36 en 2023 y 35 en 2024). Sin embargo, esta disminución se debió principalmente a la creciente “fronterización” y al debilitamiento de los lazos comunitarios a través de las líneas fronterizas administrativas, lo que redujo tanto las razones como las oportunidades para cruzar. La Unión Europea expresó preocupación por el hecho de que a las personas recluidas de etnia georgiana se les imputaran cada vez más cargos adicionales, como “posesión de drogas o contrabando”, que, según las autoridades georgianas, solían ser inventados. Estos cargos suelen dar lugar a penas prolongadas y fuertes multas, lo que sirve como elemento adicional de disuasión de cruces no autorizados. Según la Unión Europea, en Abjasia el número de ciudadanos georgianos recluidos sigue siendo menor: 4 casos denunciados en 2023 y 16 en 2024, sobre la base de la información facilitada a través del teléfono de asistencia gestionado por la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia. Sin embargo, se ha producido un notable aumento de las reclusiones de ciudadanos extranjeros, especialmente de personas procedentes de Oriente Medio.

44. El Gobierno de Georgia afirmó que persistía la dimensión de género presente en los casos mencionados en los informes anteriores⁴⁰, como la reclusión de jóvenes georgianas por acusaciones inventadas, como espionaje, o por poseer un pasaporte georgiano. Se denuncia que las reclusiones pretenden intimidar a las mujeres como segmento más vulnerable de la

³⁹ Comunicación de la Unión Europea.

⁴⁰ A/HRC/54/80, párr. 48.

población de etnia georgiana, que ya es objeto de otras formas de discriminación en Abjasia y Osetia del Sur. El Gobierno informó de que, en agosto de 2024, se había recluso arbitrariamente en Osetia del Sur a una niña georgiana menor de edad, A. B., lo que, a su juicio, constituía un indicio del preocupante recrudecimiento de las prácticas de reclusión (véase también el párr. 55).

4. Derecho a la salud

45. Las cuestiones fundamentales relacionadas con el disfrute del derecho a la salud mencionadas en informes anteriores del ACNUDH siguen siendo pertinentes en Abjasia y Osetia del Sur⁴¹. Según la Defensoría del Pueblo, los deficientes servicios médicos, las infraestructuras inadecuadas y el personal médico no cualificado siguen siendo algunas de las principales dificultades a las que se enfrentan las comunidades de Abjasia y Osetia del Sur. El traslado de pacientes a través de las líneas fronterizas administrativas todavía era un proceso difícil⁴². La Unión Europea afirmó que el programa estatal de derivación de pacientes del Gobierno de Georgia seguía ofreciendo de manera gratuita a los residentes de Abjasia y Osetia del Sur asistencia médica en los hospitales del territorio controlado por Tiflis y el correspondiente transporte en ambulancia. El número de beneficiarios se mantuvo en cifras similares a las de años anteriores.

46. El Gobierno de Georgia ha destacado las informaciones en las que se denuncia que se ha denegado por motivos étnicos la evacuación médica de personas de etnia georgiana a través de las líneas fronterizas administrativas. Según la Unión Europea, el acceso de los residentes de Abjasia y Osetia del Sur a la atención primaria de salud sigue siendo motivo de grave preocupación. La población de etnia georgiana del distrito de Gali tiene acceso a tratamiento médico al otro lado de la línea fronteriza administrativa, en territorio controlado por Tiflis. Los residentes de otras partes de Abjasia y Osetia del Sur dependen principalmente de la atención primaria de salud que se presta en esas zonas, que se considera insuficiente. Además, en algunas partes de esos territorios se sigue careciendo de establecimientos de atención primaria de salud. Según el Gobierno de Georgia, los residentes de Abjasia y Osetia del Sur pueden acceder libremente a los servicios de atención primaria de salud en el territorio bajo su control.

47. Según la información disponible, la calidad de los servicios de salud en Gali y los distritos adyacentes sigue siendo deficiente, y la situación presentada por el ACNUDH en el informe anterior se mantiene sin cambios⁴³.

48. Siguen siendo motivo de preocupación las repercusiones negativas que las restricciones a la libertad de circulación a través de la línea fronteriza administrativa entre Osetia del Sur y el territorio controlado por Tiflis tienen en las personas afectadas por el conflicto. Estas circunstancias pueden afectar a su derecho a la salud, incluido el acceso a la atención sanitaria, a servicios esenciales y a evacuaciones médicas urgentes⁴⁴.

5. Derecho a la educación en lengua georgiana

49. Siguen preocupando las continuas restricciones al uso del georgiano como lengua de enseñanza en Abjasia y Osetia del Sur, que afectan especialmente a la población de etnia georgiana en los distritos de Gali y Ajalgori⁴⁵.

50. El Gobierno de Georgia afirmó que el georgiano había sido sustituido totalmente por el ruso como lengua de enseñanza en Abjasia y Osetia del Sur, lo que, a su juicio, equivale a una discriminación lingüística. Según el Gobierno, en las escuelas se prohíben libros y cuadernos en los que aparece la bandera georgiana, se impide a los alumnos hablar georgiano y se explican relatos históricos que presentan a Georgia como el enemigo. Según la Defensoría del Pueblo, los datos del curso académico 2023/24 indican que en el distrito de Gali funcionan 30 escuelas de educación general, 9 instituciones de enseñanza preescolar y

⁴¹ *Ibid.*, párrs. 50 y 51.

⁴² [A/HRC/51/64](#), párrs. 50 y 51.

⁴³ [A/HRC/54/80](#), párr. 50.

⁴⁴ *Ibid.*, párr. 51.

⁴⁵ *Ibid.*, párr. 52.

5 escuelas de arte, mientras que en Ajalgori solo funcionan 6 escuelas. En cinco de esas escuelas, la enseñanza se imparte en georgiano solo en el grado 11, mientras que en los 10 primeros grados se imparte en ruso. En otros casos, la lengua georgiana se enseña como asignatura de lengua extranjera y se incluye en el estudio de la literatura georgiana. Según el Gobierno, en el distrito de Gali funcionan cuatro escuelas de arte, mientras que en Ajalgori solo cinco escuelas están actualmente operativas. Cuatro de esas escuelas impartían inicialmente clases en georgiano, pero se ha ido cambiando gradualmente la lengua de enseñanza por el ruso. El Gobierno de Georgia denuncia que 4.000 escolares y 600 niños de enseñanza preescolar de Abjasia y Osetia del Sur están privados del derecho a recibir educación en su lengua materna.

51. El derecho a recibir educación en georgiano sigue siendo un problema importante para los residentes del distrito de Gali. Conforme a la información disponible, desde septiembre de 2015 el ruso ha ido sustituyendo gradualmente al georgiano como lengua de enseñanza y, en septiembre de 2022, se convirtió en la única lengua de enseñanza. Dado que la mayoría del profesorado carece de competencias lingüísticas en ruso suficientes para la enseñanza, ha habido graves problemas en las escuelas que repercuten seriamente en la calidad de la educación⁴⁶. Recientemente, la escasez de profesores cualificados, sobre todo en disciplinas científicas, se ha convertido en un importante motivo de preocupación. La falta de profesores con la cualificación necesaria dificulta el proceso educativo. Como consecuencia, a menudo se encomienda a profesores no especializados la enseñanza de esas materias, lo que, una vez más, repercute negativamente en la calidad de la educación. El Gobierno de Georgia denunció presiones para que los profesores y directores de etnia georgiana, especialmente los formados en Georgia, repitieran sus estudios en ruso en Abjasia. Al parecer, algunos han sido despedidos y sustituidos por profesores de etnia abjasia o formados en Sujumi o en la Federación de Rusia. Asimismo, la calidad de la enseñanza se resiente también por las condiciones ruinosas de las instalaciones educativas. No obstante, casi todos los niños en edad escolar están matriculados y acuden a la escuela, aunque durante el invierno la asistencia suele disminuir debido a la calefacción insuficiente y a las malas condiciones generales.

52. Según la Unión Europea, el paso gradual a la enseñanza en ruso prosiguió en el distrito de Ajalgori, en Osetia del Sur. Se espera que el proceso finalice a finales del año académico 2024/25, tras lo cual los hablantes de georgiano ya no tendrán acceso a la educación en su lengua materna. El Gobierno de Georgia afirmó que la transición paulatina al ruso como lengua de enseñanza en el distrito de Ajalgori se completó a finales del año académico 2023/24, por lo que los estudiantes de lengua georgiana dejaron de tener acceso a la educación en su lengua materna.

6. Derechos de propiedad y patrimonio cultural

53. Las observaciones presentadas por el ACNUDH en informes anteriores sobre las cuestiones relativas a la propiedad requieren una atención continua⁴⁷. El Gobierno de Georgia afirmó que, en 2019, las autoridades que ejercían el control en Osetia del Sur estudiaron la redistribución de apartamentos que pertenecían a personas desplazadas de etnia georgiana y asignaron 60 de ellos a residentes locales. En 2017, hasta 300 viviendas pertenecientes a desplazados internos de etnia georgiana en Eredvi fueron destruidas por las autoridades que ejercían el control, con el objetivo de convertir la zona en un vertedero. El pueblo de Dzartsemi se transformó en un campo de entrenamiento militar. Como resultado, parece ser que 11 aldeas georgianas quedaron completamente destruidas. El Gobierno considera que esas acciones de las autoridades que ejercen el control tienen por objeto desalentar la creación de condiciones favorables para el proceso de retorno de las personas desplazadas y podrían considerarse un intento deliberado de obstaculizarlo.

54. El Gobierno de Georgia reiteró su preocupación por el progresivo deterioro del estado de los monumentos del patrimonio cultural, histórico y religioso georgiano situados en Abjasia y Osetia del Sur y por la urgente necesidad de protección y rehabilitación de algunos monumentos. El Gobierno también expresó preocupación por la destrucción y la alteración estilística de esos monumentos, cuyo objetivo parecía ser borrar sus vínculos con la historia

⁴⁶ *Ibid.*, párr. 53.

⁴⁷ *Ibid.*, párr. 55.

y la identidad georgianas. Preocupaban en particular el monasterio de Bedia (siglo X) y el monasterio de la Madre de Dios de Thiri (siglo XVI).

7. Igualdad de género y discriminación y violencia por razón de género

55. La población local de Abjasia siguió expresando preocupación por la falta de protección efectiva contra la delincuencia y la violencia de género, incluida la violencia sexual⁴⁸. Según la Unión Europea, la ausencia de mecanismos funcionales de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur expone a las mujeres y las niñas a un mayor riesgo de violencia de género, falta de protección y falta de acceso a servicios de rehabilitación psicosocial. Las desigualdades de género siguen limitando las oportunidades de las mujeres para mejorar sus medios de subsistencia y participar en la adopción de decisiones políticas.

8. Sociedad civil

56. Las observaciones presentadas en informes anteriores sobre las restricciones impuestas a la sociedad civil requieren una atención continua⁴⁹. Cabe destacar el proyecto de propuesta sobre agentes extranjeros, que entraña el riesgo de limitar las actividades de las organizaciones internacionales y locales en Abjasia, especialmente las actividades relativas a la creación de confianza, la educación y la transformación del conflicto. Según la Unión Europea, la sociedad civil se opuso firmemente al proyecto de propuesta, cuya aprobación fue finalmente aplazada. La Unión Europea afirmó que algunos organismos internacionales que trabajaban en Abjasia habían recibido presiones de las autoridades que ejercían el control para que se abstuvieran de apoyar a ONG que expresaban opiniones críticas.

57. La Unión Europea señaló que la Ley de Transparencia de la Influencia Extranjera (véase el párr. 18) aún no había afectado directamente a los proyectos que había financiado, de los que se beneficiaban organizaciones de la sociedad civil del territorio controlado por Tiflis que trabajaban con asociados de Abjasia y Osetia del Sur en la transformación del conflicto y el fomento de la confianza. Sin embargo, debido al entorno cada vez más restrictivo para la sociedad civil, los proyectos inicialmente destinados a involucrar a las partes interesadas del Gobierno en la consolidación de la paz se modificaron para excluir a las entidades gubernamentales de esas actividades. La Unión Europea manifestó preocupación por que la plena aplicación de la ley en el territorio controlado por Tiflis u otras medidas similares pudieran repercutir negativamente en las ONG que trabajaban con asociados en esas regiones, lo que podía obstaculizar las iniciativas para abordar las cuestiones de derechos humanos.

58. Es necesario prestar mucha atención a las prolongadas “actuaciones penales” contra Tamar Mearakishvili⁵⁰, habida cuenta de las intimidaciones y las restricciones a la libertad de circulación en Osetia del Sur.

9. Rendición de cuentas

59. El 30 de junio de 2022, la Corte Penal Internacional dictó órdenes de detención contra tres personas procedentes de Osetia del Sur por los delitos de confinamiento ilegal, malos tratos, toma de rehenes y posterior traslado ilegal de civiles de etnia georgiana, presuntamente cometidos entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008 en el contexto de un conflicto armado internacional en Osetia del Sur y sus alrededores⁵¹. En el momento de redactar el presente informe, las órdenes de detención estaban aún activas y las personas en cuestión seguían en libertad. El 16 de diciembre de 2022, el Fiscal de la Corte Penal Internacional anunció que daba por concluida su investigación sobre la situación en Georgia, dada la ausencia de

⁴⁸ A/78/864, párr. 36.

⁴⁹ A/HRC/51/64, párrs. 63 y 64.

⁵⁰ La Sra. Mearakishvili es una activista de la sociedad civil de etnia georgiana en el distrito de Ajalgori que había venido cooperando con la comunidad internacional y denunciando las violaciones de los derechos humanos. Su caso se ha mencionado en informes anteriores (A/HRC/54/80, párrs. 50, 51 y 59).

⁵¹ Véase <https://www.icc-cpi.int/georgia>. Véase también A/HRC/51/64, párr. 65.

cambios materiales en las circunstancias⁵². La investigación reveló la presunta implicación del General de División Viacheslav Borisov, entonces Subcomandante de las Fuerzas Aerotransportadas de Rusia y ya fallecido, quien se cree que contribuyó deliberadamente a algunos de los delitos mencionados.

60. El Comité de Ministros del Consejo de Europa examinó el asunto *Georgia c. Rusia (II)* en sus reuniones de diciembre de 2023 y septiembre de 2024⁵³. En cuanto al asunto *Georgia c. Rusia (IV)*⁵⁴, declarado admisible el 20 de abril de 2023, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunció al respecto el 9 de abril de 2024. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunció el 19 de diciembre de 2023 sobre los asuntos *O. J. y J. O. c. Georgia y Rusia y Matkava y otros c. Rusia*, y en su sentencia de 17 de diciembre de 2024 sobre el asunto *Taganova y otros c. Georgia y Rusia*⁵⁵.

10. Personas desaparecidas

61. El CICR informó sobre los avances realizados en el marco de sus mecanismos de coordinación establecidos para aclarar la suerte que habían corrido las personas desaparecidas en relación con los conflictos armados sucedidos en la década de 1990 y en 2008 y en los períodos posteriores a ellos. Según el CICR, hasta enero de 2025 se había recuperado, identificado y devuelto a las familias un total de 317 restos humanos, y 1.956 personas seguían sin ser localizadas.

11. Debates Internacionales de Ginebra

62. Las rondas 58^a a 62^a de los Debates Internacionales de Ginebra, en las que los participantes se reunieron en dos grupos de trabajo paralelos, se celebraron durante el período que abarca el informe, en julio y diciembre de 2023 y en abril, junio y noviembre de 2024. El ACNUDH lamenta que desde junio de 2018 se encuentre suspendido el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta en Gali, que es esencial para la seguridad y la estabilidad efectivas sobre el terreno. En 2024, el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Ergneti se convocó seis veces.

C. Situación de los desplazados internos y los refugiados

63. De conformidad con la resolución 77/293 de la Asamblea General, el Secretario General presentó a esta, en su septuagésimo octavo período de sesiones, un informe anual detallado sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia), que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024⁵⁶. En el momento en que se terminó de redactar el presente informe, la información que figura en él seguía siendo pertinente. El Gobierno de Georgia afirmó que los desplazados de Abjasia y Osetia del Sur permanecían privados de su derecho fundamental a un retorno seguro y digno y se enfrentaban aún a graves obstáculos y discriminación, como vulneraciones de sus derechos de propiedad.

⁵² Véase <https://www.icc-cpi.int/news/prosecutor-international-criminal-court-karim-aa-khan-kc-announces-conclusion-investigation>.

⁵³ Consejo de Europa, “Consolidated report on the conflict in Georgia (April–September 2024)”, párr. 22 (<https://rm.coe.int/consolidated-report-on-the-conflict-in-georgia-april-september-2024/1680b282a8>).

⁵⁴ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Georgia v. Russia (IV)*, demanda núm. 39611/18, sentencia (fondo), 9 de abril de 2024.

⁵⁵ *Taganova and Others v. Georgia and Russia*, demanda núm. 18102/04 y otras cuatro demandas, sentencia, 17 de diciembre de 2024; *O.J. and J.O. v. Georgia and Russia*, demandas núms. 42126/15 y 42127/15, sentencia, 19 de diciembre de 2023; *Matkava and others v. Russia*, demanda núm. 3963/18, sentencia, 19 de diciembre de 2023.

⁵⁶ Véase [A/78/864](#).

V. Conclusiones y recomendaciones

64. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradece la cooperación constante que ha mantenido el Gobierno de Georgia con el ACNUDH y celebra la adhesión del Gobierno a la promoción y protección de los derechos humanos, entre otras cosas acogiendo la presencia del ACNUDH en Tiflis. El ACNUDH mantiene su firme voluntad de ayudar al Gobierno y a otras partes interesadas nacionales a fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia, en particular respondiendo a las cuestiones señaladas en el presente documento.

65. Además de las recomendaciones formuladas en informes anteriores, el ACNUDH presenta las siguientes recomendaciones al Gobierno de Georgia:

a) Garantizar el derecho de reunión pacífica y tratar urgentemente las graves denuncias de violaciones de los derechos humanos en el contexto de las protestas públicas en el país, entre otras cosas poniendo fin a las reclusiones arbitrarias de manifestantes y al uso innecesario o desproporcionado de la fuerza por las fuerzas del orden contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que cubren las protestas; llevar a cabo investigaciones rápidas, independientes y exhaustivas y exigir que los responsables rindan cuentas por sus actos; en consonancia con la recomendación que figura en la publicación del ACNUDH *Orientaciones sobre el empleo de armas menos letales en el mantenimiento del orden*⁵⁷, velar por que “[e]l personal de las fuerzas del orden [sea] identificable, por ejemplo, mediante el uso de placas con el nombre de cada agente o de números de identificación personal”; y asegurarse de que toda privación de libertad sea conforme con el derecho internacional de los derechos humanos y de que todos los interesados gocen de las debidas garantías procesales y de un juicio imparcial en todo su alcance, como el examen judicial de la legalidad de la reclusión, un juicio rápido ante un tribunal competente e independiente o la puesta en libertad;

b) Presentar su informe al Comité contra la Tortura, pendiente desde hace tiempo, y entablar un diálogo con el Comité para resolver los problemas relativos a la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;

c) Trabajar con mayor ahínco para combatir la discriminación y la violencia por razón de género y adoptar medidas para lograr la igualdad de género en la representación política en Georgia, por ejemplo mediante la revisión de los cambios legislativos introducidos en abril de 2024 para abolir las cuotas de género del 25 % antes de las elecciones parlamentarias de octubre de 2024;

d) Derogar la Ley de Valores Familiares y Protección del Menor, aprobada el 17 de septiembre de 2024, y subsanar los riesgos que se derivan de esta ley, como el discurso de odio, los posibles incidentes de violencia, la estigmatización, la intolerancia y la información engañosa;

e) Procurar un entorno propicio para la sociedad civil, por ejemplo derogando la Ley de Transparencia de la Influencia Extranjera, aprobada el 14 de mayo de 2024, y subsanar los riesgos que conlleva en relación con la libertad de expresión y la libertad de asociación;

f) Revisar las modificaciones legislativas del Código de Infracciones Administrativas, el Código Penal y la Ley de Reuniones y Manifestaciones que se aprobaron el 13 de diciembre de 2024 para ponerlas en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos.

66. Es lamentable que los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos no tengan acceso a Abjasia y Osetia del Sur, aunque se toma nota de que las autoridades que ejercen el control en Abjasia han seguido permitiendo el acceso de algunas entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo y la asistencia

⁵⁷ Véase https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/LLW_Guidance_SP.pdf.

humanitaria. El ACNUDH pide de nuevo que se conceda acceso inmediato y sin trabas a Abjasia y Osetia del Sur al ACNUDH y a las organizaciones y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos, de modo que puedan contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos.

67. El ACNUDH sigue apoyando las iniciativas en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra para mejorar la situación de los derechos humanos sobre el terreno. Es esencial que el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta en el distrito de Gali reanude sus operaciones sin demora ni condiciones previas.

68. En cuanto a la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur, se anima encarecidamente a todos los agentes implicados a:

a) Aplicar las recomendaciones pendientes formuladas en informes anteriores del ACNUDH al Consejo de Derechos Humanos, según proceda;

b) Levantar todas las restricciones indebidas a la circulación y reabrir plenamente y sin más demora todos los pasos de las líneas fronterizas administrativas con Abjasia y Osetia del Sur para favorecer que las poblaciones afectadas puedan disfrutar de los derechos humanos y acceder a los servicios básicos y a los medios de subsistencia;

c) Prestar especial atención y responder adecuadamente a las continuas denuncias de violaciones de los derechos humanos señaladas en este informe, en particular a las que afectan a las personas de etnia georgiana de los distritos de Gali y Ajalgori, así como a las personas que viven en las zonas adyacentes a las líneas fronterizas administrativas y a las personas desplazadas;

d) Promover el diálogo y las medidas de fomento de la confianza para proteger el espacio cívico, asegurar recursos efectivos y permitir que las organizaciones internacionales operen sin restricciones indebidas;

e) Abstenerse de explotar relatos contradictorios y de adoptar conductas que puedan aumentar las tensiones o incitar a la discriminación o la violencia;

f) Investigar sin demora y de manera exhaustiva todas las denuncias de vulneraciones del derecho a la vida, así como de torturas o malos tratos, e intensificar los esfuerzos para depurar responsabilidades, ofrecer reparación a las víctimas y evitar que esos actos se vuelvan a producir;

g) Poner fin a cualquier práctica de privación arbitraria de libertad y abordar todas las preocupaciones conexas, por ejemplo realizando un examen exhaustivo y resolviendo con prontitud las presuntas o supuestas vulneraciones, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos;

h) Adoptar todas las medidas adicionales necesarias para encontrar soluciones sostenibles con respecto a los documentos de identidad personal y la documentación relacionada, a fin de facilitar la libertad de circulación, y afrontar los efectos adversos de las prácticas actuales, velando por el ejercicio de todos los derechos humanos en condiciones de igualdad;

i) Velar por el acceso a una educación de calidad para todos sin discriminación y por el derecho a la enseñanza en la lengua materna.